




CSI-F: ¿MIEDO A PERDER LAS ELECCIONES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Ó ACTITUD ANTISINDICAL?

CSI-CSIF (CSI-F, como se denominan ahora) intentaba impedir que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentase su candidatura en las elecciones a la Junta de Personal que tendrán lugar en los próximos días en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Unas elecciones que tienen lugar para hacer efectiva una Sentencia Judicial ganada por FEDECA y por la que se reconoce su derecho a participar en estas elecciones sindicales (hace tres años fue también CSI-CSIF/CSI-F quien impidió que se presentasen, ahora los Tribunales impiden esa actitud "antisindical" contra FEDECA).

Ante el intento de CSI-F de impedir que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** participase en estas elecciones sindicales, la Mesa Electoral ACUERDA, **por unanimidad**:

3º.- En relación con la reclamación presentada por CSI-F solicitando la impugnación y la consiguiente nulidad de la candidatura de CSIT-UP, la Mesa Coordinadora acuerda, por unanimidad, que en base a la documentación aportada por CSIT-UP está plenamente capacitada y legitimada para participar en el proceso electoral.

 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Con fecha 13 de abril de 2010, la Mesa Coordinadora:

ACUERDA :

1º.- Admitir la renuncia de D. Francisco Javier Gómez de Barreda Otero y Dª Laura López Casanova, presentados por CSIT-UP.

2º.- En relación con la reclamación presentada por U.S.O., la Mesa considera, por unanimidad, que la documentación presentada por CSIT-UP está completa, pudiéndose identificar a los candidatos por medio de su documento nacional de identidad.

3º.- En relación con la reclamación presentada por CSI-F solicitando la impugnación y la consiguiente nulidad de la candidatura de CSIT-UP, la Mesa Coordinadora acuerda, por unanimidad, que en base a la documentación aportada por CSIT-UP está plenamente capacitada y legitimada para participar en el proceso electoral.


4º.- Con respecto a la reclamación presentada por CSIT-UP sobre propaganda electoral, se indica que se ha efectuado recordatorio general a todas las Candidaturas para garantizar el cumplimiento del calendario.

5º.- Proclamar definitivamente las candidaturas presentadas por las siguientes organizaciones sindicales:

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-F).
 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)
 UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.).
 COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)
 CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)
 COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES-UNIÓN PROFESIONAL (CSIT-UP)
 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO (FEDECA).

Madrid, 13 de abril de 2010

EL SECRETARIO VOCALES EL PRESIDENTE



CORREO ELECTRONICO

C/ AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 MADRID
TEL: 91 3630075/76/77
FAX: 91 3630456

La Mesa Electoral Coordinadora ha estado ágil y eficiente para impedir el atropello de CSI-F; así es que, ¡¡¡NOS VEREMOS EL DÍA DE LA VOTACIÓN!!!

INFORMA